


Mundos rurales

ABRIL, 2011 N° 4

REVISTA DE OPINIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTA
ISSN 2077 - 415X



Índice	Páginas	<h1>Mundos rurales</h1> <p>Revista de opinión, análisis y propuesta</p>
A un año de las Elecciones: Autonomías en Bolivia, entre incertidumbre, prudencia y dejadez	3	<p>Consejo editorial</p> <p>Coraly Salazar</p>
La necesidad de mantener la esperanza y el cansancio promueven un acuerdo para las cámaras en Cancún.	13	<p>Pamela Cartagena</p> <p>Lorenzo Soliz</p>
Vivir bien...sentirse bien	18	<p>Editor</p> <p>Lorenzo Soliz</p>
Política de tierras en Bolivia. Una mirada a cinco años de gobierno del MAS-IDSP	27	<p>Colaboraron en esta Revista</p> <p>Equipo de Autonomías de CIPCA</p>
Propuestas orientadas a superar la crisis alimentaria	34	<p>Marcos Nordgren</p> <p>Ismael Guzmán</p> <p>Lorenzo Soliz</p>
Últimas publicaciones	44	<p>Diseño y diagramación</p> <p>CIPCA</p> <p>ISSN 2077 - 415X Abril 2011</p>
El contenido de los artículos es responsabilidad de sus autores y no siempre refleja la línea institucional de CIPCA		 <p>Centro de Investigación y Promoción del Campesinado</p> <p>Calle Claudio Peñaranda N° 2706 esquina Vincenti</p> <p>Teléfono: 291 0797 - 2970798</p> <p>www.cipca.org.bo</p> <p>La Paz - Bolivia</p>

Los desastres naturales, tras un largo periodo de sequía en el segundo semestre del 2010, se han dejado sentir en el nuevo periodo de lluvias –que aún continúa- generando efectos negativos sobre la población vulnerable en todo el territorio nacional. Las persistentes lluvias e inundaciones en tierras bajas han aislado a comunidades y municipios rurales, provocando la pérdida de producción agropecuaria aún no cuantificada, por el anegamiento ó el desborde de ríos; por otra parte, como producto de las intensas precipitaciones y la deficiente planeación urbana se han visto afectadas barrios y urbanizaciones enteras, sobre todo de familias de condición humilde. Esta situación pone de manifiesto cuán desprovistos de institucionalidad y cultura de previsión y gestión de riesgos estamos en el país, como sociedad y como el Estado.

Como se esto fuera poco, en estos primeros meses del 2011 persisten efectos prolongados del Decreto Supremo N° 748 de incremento de los precios de los combustibles entre 73 y 80%, que fue derogado al finalizar el anterior año por la movilización y presión de las organizaciones y la población en general. El alza de precios, agio y especulación de los principales productos alimenticios han dejado los mercados desabastecidos de algunos productos alimenticios (azúcar y arroz), lo que ha obligado al gobierno a optar por medidas desesperadas - aumento a la importación, declaración de libre importación, e incluso el establecimiento de pactos con el sector agroindustrial alegando su importancia estratégica en la seguridad alimentaria- olvidando así, el rol que juegan también los productores campesinos indígenas y las políticas de fomento a este tipo de producción. Si bien la crisis alimentaria ha

despertado una serie de desencantos y enfrentamientos entre diversos actores, también ha llevado a formular propuestas desde la sociedad civil para encarar este tema. Ahora, en abril, el gobierno está concluyendo la elaboración de una Ley de seguridad y soberanía alimentaria, que esperamos incluya las diversas propuestas planteadas.

En cuanto a la implementación de las autonomías con base en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización se evidencian escasos avances. A nivel departamental son pocos los departamentos de occidente que han avanzado algo en la elaboración de sus estatutos, y en tierras bajas prácticamente no han puesto siquiera a funcionar de manera adecuada sus Asambleas Departamentales y menos han avanzado en la adecuación de sus estatutos a la Constitución. A nivel municipal, también son pocos los municipios que avanzan en la formulación de sus cartas orgánicas, incluso los municipios que van a la conversión a autonomías indígenas presentan una lentitud por una serie de trabas internas pero también por la recentralización y burocracia que implica la normativa y los mecanismos establecidos para este propósito. Las autonomías indígena originario campesinas están paralizadas debido a temas como el nuevo pacto fiscal a definirse con el nuevo Censo de población.

En el presente número de Mundos Rurales presentamos un análisis y reflexión sobre estos tres temas que esperamos sean del interés de los lectores, aunque también esperamos despierten la posibilidad de generar propuestas y posicionamientos al respecto. Asimismo se incluye un análisis de los avances en materia de titulación de tierras, y reflexiones acerca del vivir bien.

A un año de las Elecciones: Autonomías en Bolivia, entre incertidumbre, prudencia y dejadez

Equipo de Autonomías de CIPCA 1



Santa Cruz - VII MArcha CIDOB

Con la aprobación de la CPE en enero del 2009, la estructura y organización territorial del nuevo Estado Plurinacional es la base constitucional para la implementación de las autonomías. Las elecciones departamentales en abril 2010, el proceso de transición regulado mediante la Ley Transitoria para el Funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Departamentales de mayo 2010, y la promulgación en Julio de 2010 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (LMAD) dan inicio a la construcción de las autonomías en el país.

Como se sabe, las autonomías implican la modificación en las relaciones de poder entre el nivel central y los niveles subnacionales y han sido insertadas en la CPE tras un nuevo ímpetu autonomista de departamentos de la denominada media luna que caracterizaron los años 2007-2008; pero también las autonomías indígena originario campesinas se plantearon y gestaron hace décadas atrás con las marchas y reivindicaciones por dignidad, tierra y territorio, participación, etc.

¹ Miembros del equipo de autonomías que participaron en la elaboración del artículo: Juan Carlos Alarcón, Favio Mayta, Amilcar Zambrana, Ramiro Valle, Magaly Gutiérrez, Edgar Izurieta y Roxana Cuevas.

El presente documento, a casi a ocho meses de la promulgación de la Ley de Autonomías, busca reflejar el grado de avance en la implementación de las autonomías departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinas en el área de cobertura de CIPCA.

1. Autonomías Departamentales estancadas

1.1. Elaboración de Estatutos de las Autonomías Departamentales

Para los departamentos que optaron por la autonomía en el referendo del 6 de diciembre de 2009, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización establece que las Asambleas Departamentales deben elaborar y aprobar su Estatuto autonómico por dos tercios (2/3) del total de sus miembros, enviar a control de constitucionalidad y someterlo a referendo aprobatorio. Veamos el avance:

En el departamento de Cochabamba resalta la presentación de propuestas para el estatuto departamental por parte de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (FSUTCC) a la Asamblea Departamental, que incluye el desarrollo productivo, participación ciudadana y control social. Al respecto, hay que lamentar que hasta el momento aún no se ha conseguido desatar sinergias en otras instituciones y/o el mismo Ministerio de Autonomías para contribuir a este proceso. Por otro lado, la Dirección de Igualdad de Oportunidades de la Gobernación ha apoyado al levantamiento de propuestas de género e igualdad de derechos laborales, con las organizaciones de mujeres del departamento, mismas que han sido incluidas en la propuesta.

En el departamento de Potosí, la Red Interinstitucional del Norte de Potosí ha elaborado una propuesta metodológica y la ruta para la implementación de la autonomía departamental, lo que ha permitido a la Comisión de Autonomías de la Asamblea Departamental de Potosí encaminar el proceso y recabar propuestas de la sociedad civil. Para el 2011 se prevé la socialización de la propuesta metodológica y de la ruta a seguir.

En el departamento de La Paz el año pasado se elaboró el primer borrador del estatuto departamental (denominado Libro Azul), que al parecer no llenó las expectativas del nuevo Gobernador, pero además era anterior a la aprobación de la LMAD. Por ello nuevamente se realizaron eventos - liderados por la Asamblea Departamental- para incorporar nuevas propuestas y lograr consensos con las 20 provincias. Y para ordenar y dar continuidad al trabajo, la Asamblea Departamental ha conformado seis comisiones que empiezan a funcionar.

1.2. Adecuación de Estatutos Departamentales a la CPE

En los departamentos que accedieron a la autonomía en el referendo del 2 de julio del 2006, y aprobaron sus estatutos mediante referendo el 2008, según la LMAD las Asambleas Departamentales deben adecuar sus estatutos a la Constitución Política del Estado (CPE), aprobar por dos tercios (2/3) del total de sus miembros, enviar a control de constitucionalidad, y posteriormente entrar en vigencia. Veamos el avance:

En el departamento de Santa Cruz es necesario recordar que en mayo del 2008 los líderes del Comité Cívico y la Prefectura convocaron a referéndum aprobatorio del estatuto departamental, como medida contestaría a las políticas del gobierno del MAS y además apuntaba al fracaso del proceso Constituyente. Este acto no sólo fue rechazado por el gobierno nacional y las organizaciones sociales, sino también mereció la invalidación de la Corte Nacional Electoral argumentando la falta de sustento legal. Sin embargo, fruto de las negociaciones parlamentarias se logró constitucionalizarlos (disposición transitoria tercera de la CPE), con la condición de que sea adecuados a la CPE.



Mujeres elaborando propuestas para el Estatuto departamental de Pando

Hasta el momento el avance de la adecuación ha sido nulo, los/as asambleístas del departamento desde que fueron posesionados no incluyeron en la agenda legislativa departamental el proceso de adecuación del estatuto departamental, lo cual desemboca en una parálisis en la implementación de la autonomía, pese al ímpetu autonomista de quienes ahora ocupan responsabilidades en la gobernación y el oficialismo de la asamblea departamental.

Considerando estos antecedentes el reto será lograr la implementación de las autonomías departamentales a partir del proceso de adecuación concertada del Estatuto a la CPE, norma básica que regulará el ejercicio del gobierno autónomo de Santa Cruz previo control de constitucionalidad. Siendo así, las condiciones legales para el desarrollo del proceso de adecuación del Estatuto cruceño están dadas, y corresponde a los órganos del departamento, las organizaciones sociales urbano-rurales e instituciones encarar el proceso.

La autonomía departamental en el Beni se desarrolla en un contexto de cambios en las correlaciones de fuerzas, generado a partir de la emergencia del movimiento indígena y campesino que interpela mediante su acceso a espacios de toma de decisiones y a través de sus acciones colectivas al sistema patrimonialista y hacendatario que controló durante años el ejercicio del poder en el departamento. Prueba de ello es la presencia efectiva de representantes indígenas y campesinos en la Asamblea Departamental, que en alianza con el partido del gobierno nacional, logra alcanzar la mayoría necesaria para controlar la presidencia de dicho órgano legislativo.

En la Asamblea se han aprobado al momento 6 leyes departamentales de las cuales las más importantes -desde el punto de vista indígena- son la declaratoria de feriado departamental el 10 de noviembre en homenaje a la gesta libertaria mojeña liderizada por Pedro Ignacio Muiba; y -desde el

punto de vista operativo- la definición del presupuesto departamental. La adecuación del estatuto departamental tampoco ha sido tratada en la Asamblea, por visiones políticas polarizadas de sus miembros.

El tránsito hacia la autonomía departamental en Pando, tras los dramáticos hechos del 11 de septiembre del 2008 en Porvenir, se inició con la desarticulación del movimiento opositor al gobierno nacional; se conformó un Concejo Autonómico Departamental con alta presencia de miembros del partido de gobierno, con el objetivo adecuar el Estatuto departamental aprobado por referéndum de 4 de junio 2008 a la CPE; sin embargo, la participación de los distintos actores sociales en este proceso fue insuficiente e incluso la convocatoria no alcanzó a los actores que se habían identificado con el Estatuto propuesto desde la Prefectura de Fernández y el Comité Cívico (barraqueros, ganaderos, empresarios forestales, Universidad y otros).

Tras las elecciones de 2010, constituido el Gobierno Autónomo de Pando, la Asamblea departamental y el Gobernador plantearon la adecuación del Estatuto autonómico y su contenido, en cumplimiento a la primera de las competencias exclusivas señaladas por la CPE. En este proceso los Asambleístas departamentales fueron comisionados para este fin, se mantuvo la estructura del Concejo Autonómico en el que debieran participar todos los actores sociales del departamento; se conformó la Dirección de Autonomías en la gobernación, como sujeto planificador del proceso de ajuste. Todas estas instancias debieran estar articuladas a la representación departamental del Ministerio de Autonomías. Lamentablemente hasta el momento no han logrado una articulación suficientemente apropiada ni avanzar en la adecuación del Estatuto.

Pese a esta situación, algunas organizaciones como la CIPOAP y las FDMCP-BS, FSUTCP, se ha iniciado un proceso reflexión para aportar al Estatuto departamental: inclusión de los principios de paridad y la alternancia en el Estatuto departamental; elección de asambleístas por territorio y por población para garantizar la paridad; el 50% de las mujeres sean candidatas titulares para la asamblea autonómica departamental; equidad social y de género; ratificación de derechos y el principio de no discriminación, etc.

1.3. Perspectivas para las Autonomías Departamentales

Se vislumbra un escenario polarizado en los departamentos del oriente por la composición diversa de las Asambleas Departamentales, que no permite avanzar en este proceso; pero tampoco se percibe ningún esfuerzo de los impulsores de la autonomía departamental por ponerla en marcha, los que podría ratificar que en realidad este tema no era el central de la agenda autonomista.

En los departamentos del occidente, donde la composición de las Asambleas Departamentales es mayoritariamente oficialista (el MAS tiene 2/3), podría ser favorable para avanzar más rápidamente en este proceso; sin embargo, también allí el proceso es lento por diferentes factores: administrativos, prioridad a asuntos logísticos, de infraestructura y personal.

Por otro lado, las Asambleas Departamentales no fueron lo suficientemente propositivas en su primera gestión y el escaso número de leyes –referidas a las 33 competencias exclusivas- debatidas lo confirma. Tomando en cuenta que la esencia de las autonomías gira en torno a la capacidad de generar normas, y no sólo a determinar la elección de autoridades por medio del voto popular.

A ello se suma el accionar aún centralista del gobierno nacional que tiene injerencias de diverso tipo a través de instituciones estatales, dificultando que los niveles subnacionales ejerzan el poder plenamente.

Por su lado, las organizaciones indígenas originario campesinas, tendrán que retomar estrategias a nivel departamental, que les permita incorporar adecuadamente sus propuestas en los estatutos.

2. Debates sobre posibles Autonomías Regionales

Mediante referéndum del 2009 se constituyó la región del Gran Chaco, que está en proceso de elaboración de su estatuto. Otras regiones como el Norte Potosí y la región Guaraní han iniciado reflexiones para analizar posibilidades de conformar la Región Indígena Originaria Campesina.

En el Norte Potosí, si bien el alcance de las competencias de este nivel autonómico en términos de planificación y gestión despiertan poco interés entre la ciudadanía en general, algunas instituciones prevén que éste podría ser el mecanismo por el cual en el futuro se consolide una región autonómica indígena originario campesina, con mayores competencias que una autonomía regional simple. Allí la Red Interinstitucional construyó una propuesta metodológica y ruta para la implementación de la autonomía regional. Dicha propuesta fue puesta a consideración de ayllus, sindicatos campesinos y sindicatos mineros. Como una de las primeras acciones planificadas se encuentra la conformación del Consejo Regional que se responsabilizará de llevar adelante el proceso autonómico en la Región.

En la región Guaraní desde la Autonomía Indígena Guaraní en Charagua -incorporando a los Municipios de Gutiérrez y Lagunillas- se analiza la opción de reconstituir el territorio ancestral; en este caso en el departamento de Santa Cruz, ya que no es posible sobrepasar límites departamentales por lo establecido en la Ley.

3. Municipios en el reto de profundizar la Autonomía



Elida Urapuca. Alcaldesa del Municipio de Guarayos, rumbo a la Autonomía Municipal.

A nivel municipal, en todo el país se tiene la ventaja de quince años de experiencia del municipalismo con las reformas de segunda generación del orden estatal antiguo, lo que permite un manejo de la autonomía a este nivel con cierta regularidad y sin mayores complicaciones. Por su parte, la LMAD refuerza el régimen autónomo municipal, ya que todos los municipios existentes en el país han adquirido la condición de Autonomías Municipales, que con carácter potestativo pueden elaborar las Cartas

Orgánicas. Hasta el momento, no hubo mayores novedades en su ejercicio, sino en la forma de elección de las autoridades que tuvieron la particularidad de construir listas separadas para la elección de alcalde y los concejales, provocando con ello la ruptura de prácticas que giraban esencialmente en torno a los pactos políticos.

Las autoridades municipales y organizaciones sociales han iniciado debates para la construcción participativa de las cartas orgánicas. En los treinta y tres municipios -de seis regiones del país- de cobertura de CIPCA las organizaciones indígena originaria campesinas en sus instancias orgánicas (congresos, ampliados, asambleas, reuniones, y otros) han iniciado la discusión y el análisis acerca de la construcción de las cartas orgánicas o ver posibilidades de conversión de Municipio a Autonomía IOC.

Sin embargo, el avance en la elaboración de las cartas orgánicas es bastante disparejo: municipios iniciando las reflexiones; municipios debatiendo ventajas y desventajas de la autonomía municipal vs autonomía IOC; municipios con consensos entre organizaciones y autoridades para iniciar la elaboración de las cartas orgánicas; municipios que han conformado instancias (asambleas autonómicas) para elaborar las cartas orgánicas; y municipios que se encuentran en proceso de elaboración de las cartas orgánicas.

4. Debate sobre la Conversión de Municipios a Autonomías Indígenas Originarias Campesinas

En varios municipios -Taraqu (La Paz), Toro Toro y Acasio (Potosí), Urubichá, Gutiérrez y Lagunillas (Santa Cruz), Macharetí (Chuquisaca) y Mojos (Beni)- están en proceso de análisis y reflexión acerca de la conversión a Autonomía IOC o consolidar la Autonomía Municipal. Las instituciones Municipales y las organizaciones campesinas aún no han llegado a un acuerdo sobre este tema: las autonomías municipales tienen el respaldo de algunas organizaciones, autoridades municipales y también de algunas organizaciones no gubernamentales; mientras que las autonomías IOC despertaron el interés en algunos líderes y dirigentes de las organizaciones IOC locales y regionales, estos últimos demandan que exista mayor difusión de información acerca de las autonomías y que estos procesos de socialización de normas lleguen a todas las comunidades, a fin de comparar ambas vías y tomar su propia decisión sobre el tipo de autonomías que más les convenga.

En algunos municipios, pequeños grupos de familias con capital simbólico socialmente reconocido (dominio del castellano, formación universitaria o normalista, residentes, etc.) que fueron desplazadas del poder local en los últimos años, tratan de recuperar espacios estratégicos en las instituciones locales para desde allí orientar las políticas públicas a favor de su sector. Se puede advertir que en estos actores existe una cierta renuencia a la posibilidad de que el municipio se constituya en una autonomía IOC y más bien se inclinan a consolidar las autonomías municipales.

Asimismo, algunas organizaciones no gubernamentales -que brindan asesoramiento técnico a los gobiernos municipales- tienen sus propias posturas respecto a qué tipo de autonomía construir. Algunos sostienen que primero se debe generalizar la socialización de los modelos autonómicos entre las comunidades, para luego coadyuvar en la toma de decisiones por parte de los actores locales; otros

ejercen presión para que sean las autoridades municipales y los dirigentes quienes asuman la decisión de iniciar el proceso de elaboración de cartas orgánicas en sus municipios, argumentando que su elaboración no implicará una renuncia definitiva a la opción de las autonomías IOC y que esta decisión puede ser tomada en el futuro. En este sentido, algunos técnicos tratan de infundir temor entre los campesinos, argumentando que si se opta por las Autonomías IOC sus tierras individuales pasarán a ser colectivas, la pena de muerte será parte del sistema jurídico comunitario o que el Estado dejará de entregar dinero al municipio. En esta posición se encuentran instituciones que consiguieron financiamiento para la contratación de especialistas en elaboración de cartas orgánicas y aquellas que comprometieron la entrega de estos textos como productos finales de proyectos o consultorías que ejecutan.

Nuestra posición institucional es que las organizaciones IOC, otras organizaciones del municipio y las autoridades sean quienes definan autónomamente, de manera informada y con suficiente reflexión sobre el tipo de autonomía que quieren construir.

5. Autonomías Indígenas Originarias Campesinas en la dejadez del Estado

5.1. Autonomía guaraní hacia la tierra sin mal

Con los resultados del referéndum de diciembre del 2009, el Municipio de Charagua optó por la Autonomía Indígena Originaria Campesina (AIOC) con el 56% de los votos. En rigor, pasó de Municipio a Autonomía Indígena; pero en abril del 2010, la Corte Nacional Electoral le impuso seguir bajo las mismas normas y votar por Alcalde y Concejo, como si no hubiera pasado nada, y las elecciones se efectuaron bajo el sistema de partidos, donde los representantes de partidos políticos contrarios a la autonomía indígena, los denominados “verdes” ganaron la Alcaldía; y el MAS usó la misma lógica partidaria dividiendo la votación al interior de la organización indígena.

A pesar de estos inconvenientes el pueblo indígena guaraní tuvo la madurez de encarar el proceso autonómico de forma conjunta entre las cuatro capitanías (Charagua Norte, Parapitiguaso, Alto Ioso y Bajo Ioso) en alianza con sectores de los centros urbanos de Charagua pueblo y Estación Charagua. En mayo del 2010 conformó su Asamblea Autonómica con representación de las cuatro capitanías, sin embargo, para iniciar sus sesiones tuvo que esperar hasta el mes de noviembre debido a dos motivos: i) esperar la aprobación de la Ley Marco de Autonomías para tener más clara la figura legal y ii) la incorporación de representantes de los centros urbanos de Estación y Charagua a la Asamblea Autonómica. Actualmente hay 7 asambleístas del centro urbano Estación Charagua, empero, las autoridades cívicas² y algunos actores representativos del centro urbano Charagua son escépticos al proceso autonómico, pese a las tantas reuniones, invitaciones y talleres que se han realizado para que sean partícipes. De la misma forma, el gobierno municipal hasta el momento no dio ningún apoyo -ni político, técnico ni económico- al proceso autonómico.

Autoridades cívicas y algunos dirigentes sociales del centro urbano Charagua o residentes, han tomado esta posición porque no aceptan los resultados del referéndum y más bien buscan que el referéndum aprobatorio de los Estatutos tenga un resultado negativo para de esta forma revertir el proceso autonómico. Sin embargo, según la Ley Marco de Autonomías el proceso es irreversible; es

² Autoridades cívicas y algunos dirigentes sociales del centro urbano Charagua o residentes, han tomado esta posición porque no aceptan los resultados del referéndum y más bien buscan que el referéndum aprobatorio de los Estatutos tenga un resultado negativo para de esta forma revertir el proceso autonómico. Sin embargo, según la Ley Marco de Autonomías el proceso es irreversible; es decir, Charagua ya no podrá volver a ser Municipio.

decir, Charagua ya no podrá volver a ser Municipio. La Asamblea autonómica (conformada por 59 representantes), durante la primera sesión en diciembre del 2010 aprobó el reglamento interno, y en enero de éste año, conformó y posesionó las directivas de las comisiones de trabajo. Estas comisiones trabajarán: Bases Fundamentales; Estructura y Organización del Gobierno; Participación y Control Social; Régimen Competencial y Fiscal; Visión de Desarrollo; y de Regímenes Especiales. En la última sesión la plenaria aprobó los contenidos del Estatuto que previamente fueron debatidos en las comisiones. Algunos temas centrales de las discusiones son:

5.1.1 La Autonomía hacia la tierra sin mal y el vivir bien

Uno de los temas centrales es el de la visión de desarrollo de la Autonomía Indígena. La cosmovisión guaraní está centrada en la búsqueda ancestral del Ivi Marae ó tierra sin mal, la vida soñada donde no existe hambre ni sed, en el cual los seres humanos puedan vivir bien ó teko kavi, siendo libres e independientes (Iyambae), conviviendo en amor (Mboroau), amabilidad (mboroparareko) y reciprocidad (Pia Kavi). Estos principios de la cosmovisión guaraní pueden sustentar bien la autonomía indígena, en la que convivan indígenas guaraníes, otros pueblos indígenas, los mestizos y los criollos.

Actualmente el territorio guaraní tiene una población de diversos orígenes e identidades culturales, lógicas económicas en constante interacción, etc. Esta diferenciación ha sido motivo de debates y discrepancias en el seno de la asamblea autonómica guaraní en Charagua. Quedaron plenamente evidenciadas dos corrientes: la primera que hace prevalecer la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables para la acumulación y reproducción del capital alentada por menonitas, empresarios ganaderos, y otros sectores que no participan en la elaboración del estatuto; la segunda, de una economía bajo criterios indígena basada en el respeto al territorio y los recursos naturales, evidenciada en la práctica de una agricultura, ganadería, caza y pesca, cuya producción esta prioritariamente destinado al autoconsumo, en la que se ubica gran parte de la población guaraní. También hay que rescatar el que grupos sociales intermedios rescatan valores y modos de producción de ambas corrientes.



Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Álvaro García Linera y Leonardo Guarupachi, Ex Mburuvicha Guasu Parapitiguas

Pese a lo descrito, la construcción del estatuto avanza poco a poco, y frente a estas diferencias el desafío será la complementación de ambas corrientes. En el caso de la producción, por ejemplo, tomando en cuenta la sostenibilidad social, ambiental, económica, pero con énfasis en la revalorización de valores y saberes locales.

5.1.2 Representación plural en la nueva estructura del gobierno indígena

Entre las propuestas que rescatan esta

³ Aquí podemos rescatar a los migrantes andinos, y personas que viven en espacios urbanos, que ofertan sus servicios como transporte, jornaleo, profesores, entre otros

forma de organización del nuevo gobierno, se menciona que el poder de decisión tendría la Gran Asamblea Autónoma (Ñemboatiguasu) conformado por los representantes de los 6 distritos⁴ a ser conformados: Charagua Norte, Parapitiguasu, Alto Isoso, Bajo Isoso, Charagua Centro y Charagua Estación. Esta nueva distritación implica un cambio en la actual estructura de gobierno, donde las decisiones políticas las asume el alcalde y el concejo municipal, en el marco de la dinámica político partidario. Por otra parte, se está definiendo las instancias y los mecanismos de participación de las minorías, sobre todo para la elaboración de políticas públicas, para el control social, y para administración de los recursos. Por tanto, será importante para una participación de toda la sociedad, establecer mecanismos claros de participación de los sectores en condición de minorías poblacionales.

Charagua es un territorio multicultural, donde los guaraníes conviven con poblaciones migrantes de origen turco, italiano, aimara, quechua y menonita. Esta situación plantea el reto de la interculturalidad, como elemento clave en la construcción de la autonomía indígena; aunque su plena implementación podrá ser compleja y prolongada en el tiempo.



Inauguración del VI Congreso Ordinario de la Central Sindical de Acasio, Cochabamba.

⁴ Actualmente el municipio de Charagua está conformado por 4 distritos, 1 urbano y 3 indígenas. Por otra parte puede tener otro nombre el "distrito"

5.2 La Autonomía Indígena Mojeña



Reunión de autoridades indígenas del Beni

Sin lugar a dudas, los pueblos indígenas que habitan Mojos han tenido un avance significativo en el fortalecimiento de sus organizaciones y en el acceso a espacios de poder local, departamental y nacional, lo cual los posiciona en un lugar privilegiado a la hora de establecer el debate sobre el rumbo de la implementación de las autonomías indígenas en el Beni. Podría decirse que hasta cierto punto son el referente de los demás pueblos indígenas del Beni que miran con expectativas el desarrollo de este

debate y sobre todo la definición de cómo se encarará este proceso.

La actual CPE y la LMAyD abren las posibilidades de acceso de los pueblos indígenas mediante tres modalidades: la base jurisdiccional de las TCO, la conversión mediante el municipio, y la posibilidad de acceso mediante la conformación de una región.

En Mojos estas posibilidades dejan una tarea histórica para las organizaciones mojeñas, que deberán decidir cuál será la mejor opción para la conformación de sus autonomías, conscientes que esta decisión tendrá serias implicancias en los planos económicos, políticos, sociales y culturales en la región.

En el último Congreso de la CPEM-B se dejó establecida la necesidad de abrir espacios de reflexión en torno a este tema de vital importancia. Los territorios indígenas por su parte también comenzaron a debatir estas alternativas legales en sus congresos orgánicos, denominados Encuentros de corregidores. Coyunturalmente las dirigencias indígenas van definiendo sus posturas en torno a dos posibles modalidades de acceso a la AIOC: conversión del municipio de San Ignacio en autonomía indígena ó a través de las TCO.

La preferencia de algunos dirigentes por la conversión de las TCO quizá responda al proceso de fragmentación de la territorialidad histórica a la que estuvieron sometidos los pueblos indígenas de Mojos por la división político-administrativa. Las provincias y municipios fracturaron los espacios territoriales tradicionales de los pueblos indígenas; el reconocimiento jurídico de las TCOs también implicó una nueva fragmentación.

De este modo, el debate sobre la conformación de las autonomías abre también otro debate no menos importante: ¿Es posible que a través de la puesta en marcha de las autonomías indígenas pueda recuperarse la territorialidad perdida? La decisión final de estos aspectos requiere aun una amplia discusión, reflexión y búsqueda de consensos que tendrá que encararse de manera interna en las organizaciones indígenas.

VIVIR BIEN... SENTIRSE BIEN

El paradigma del vivir bien pareciera connotar entre los pueblos indígenas una dimensión filosófica de la vida cotidiana, y una concepción material y espiritual del espacio inmediato de interacción sociocultural y de relacionamiento con la naturaleza. Pero este vínculo con lo inmediato está íntimamente articulado a la naturaleza cósmica, y es precisamente a partir de esta dimensión "total", que se re-significa de manera permanente el sentido particular de las sociedades y el contacto con los componentes naturales. En la vivencia cotidiana de los pueblos indígenas de la Amazonía, el vivir bien, tiene su punto de manifestación a partir del "ser y estar en el territorio propio", concebido éste como el espacio de constitución ecológica indivisible entre bosque, agua y pampa de sabana, pero además reconocido a partir de una historia sociocultural de una trayectoria de contacto entre pueblo o cultura y naturaleza.

El territorio es una esencia que nutre los imaginarios socioculturales en torno al relacionamiento intra comunal e intra territorial, pero también con los espacios sociales multiétnicos, porque los espacios físicos consolidados en buena medida determinan las



*Niños mostrando castaña -
El Sena, Pando*

condiciones sobre las cuales se establece las relaciones entre los actores indígenas en su convivencia colectiva y cotidiana, pero también inciden en el patrón de relacionamiento con los grupos sociales externos

Ismael Guzmán al territorio. Para los pueblos indígenas, el territorio no es simplemente número de hectáreas, es un ámbito físico construido a lo largo de una historia sociocultural, no es únicamente una superficie dotada por el Estado sobre la base de criterios económico-productivos, el territorio para los pueblos indígenas es un derecho pre existente necesario para el accionar de sus instituciones culturales, sociales, políticas, económicas; el territorio es el espacio de realización y desarrollo sociocultural como pueblo.

Esta concepción de territorio fue la que reivindicaron los pueblos indígenas y buscaron posicionarla en el escenario político del país con la marcha de 1990 y otras sucesivas. Sin embargo el Estado no pudo ni quiso entenderlo así, y en cierta forma más bien fue desfigurada a través de la legislación nacional al reducirla a simple propiedad agraria, incluso, solo fue parcialmente comprendida por algunos cercanos aliados

políticos e intelectuales simpatizantes de la causa reivindicada por los pueblos indígenas. Al final, por influencias externas, este sentido de territorio se desconfiguró incluso en la idea de algunos dirigentes indígenas al mando de la representación jurídica y política de la reivindicación del territorio indígena.



Para los pueblos indígenas de la región, las autonomías indígenas constituyen un mecanismo dirigido a la generación de condiciones para el ejercicio de modos de vida enmarcados en esta concepción de territorio, aunque en muchos de los casos deberán hacerlo sobre la base de espacios territoriales residuales, puesto que los territorios indígenas históricos fueron menguados vía el despojo sistemático de tierras y fragmentados a través de la división político-administrativa encarado por el Estado, que en los hechos representa una significativa limitación.

En el caso de los pueblos indígenas de Mojos, es perfectamente ilustrativo de este proceso de fraccionamiento de su territorialidad, puesto que la departamentalización del país ya constituyó una primera acción de desestructuración de una territorialidad interétnica existente en la región; luego, la creación de provincias al interior del departamento del Beni, conllevó una fragmentación de su territorio histórico, incidiendo en un proceso de debilitamiento de la identidad como nación del pueblo mojo; posteriormente, la municipalización del país ocurrida en el año 1994 fracturó aún más este territorio y contribuyó a profundizar dicho proceso de desarticulación identitaria; finalmente, aunque parezca paradójico, la institución jurídica de las Tierras Comunitarias de Origen (TCOs), está generando nuevas identidades de pertenencia territorial en estos espacios micro, menoscabando en cierta forma el sentido de pertenencia a una identidad mayor que históricamente interactuó en un territorio también mayor que excedió la actual provincia Mojos. Recordemos que las TCOs son solo espacios residuales, puesto que están constituidos sobre la actual

ocupación efectiva de pueblos indígenas.

Pero los pueblos indígenas no solo fueron objeto de procesos de despojo de sus tierras y en muchos casos estuvieron expuestos a procesos sociales e institucionales de debilitamiento de sus identidades vía la fragmentación territorial, sino que también experimentaron procesos de subordinación política y marginalidad social y económica. Este estado de situación, en conjunto derivó en un otro proceso de precarización de sus condiciones de vida y en muchos casos limitó el desarrollo sociocultural como pueblos indígenas. Por tanto, el reto actual para los pueblos indígenas es revertir estos procesos de marginalidad a partir del ejercicio de las autonomías indígenas y el potenciamiento de sus condiciones productivas, que en algunos pocos casos ya están encaminados en procesos esperanzadores. Este tipo de iniciativas actualmente tiene como punto de apoyo el reconocimiento constitucional de la economía plural, en la que la economía comunitaria adquiere una jerarquía similar a la de otros modelos y por tanto se constituye en sujeto de

respeto y promoción de parte del Estado, para de ese modo encarar su desarrollo social, cultural, político y económico.



Sin embargo, corresponde enfatizar que el desarrollo entre los pueblos indígenas -por lo menos en la Amazonía- tiene connotaciones muy particulares porque históricamente están establecidas a través de una concepción muy distinta al de la sociedad globalizada y repetir la distorsión ocurrida con la concepción de territorio, implicaría infringirles otro factor desestructurante. Asimismo, la idea de desarrollo no tiene estrictamente un vínculo primordial con la generación de riqueza, la acumulación y la satisfacción de unas necesidades materiales y de esparcimiento cada vez más crecientes y exigentes; la idea de desarrollo más que un estado es un sentimiento, de bienestar, de sentirse bien en su ámbito territorial tradicional, de ejercer relaciones en el ámbito de una territorialidad instituida; por tanto, está

vinculada con lo subjetivo y resulta más complejo ante la fría estadística de indicadores.

No se está negando la existencia de carencia, pese que la pobreza en parte es un concepto asimilado comunidades indígenas como estrategia de relacionamiento y negociación. Pero este reconocimiento también se tornó en contra de sí mismos como un medio de subordinación, de dependencia, aunque esta situación en algunos casos tienda a revertirse a través de procesos recientes de empoderamiento político. De todas maneras, las relaciones de reciprocidad y el sistema de redistribución continúa siendo el capital sociocultural que permite afrontar carencias básicas en la comunidad, pero también este espacio es el conducto de canalización de demandas y gestiones dirigidas al bien común.

Para los pueblos indígenas de la Amazonía, el vivir bien es entendido como el sentirse bien, es más un sentimiento de armonización con el entorno social, con el entorno ecológico y menos un estado de adquisición individual, es decir, conlleva una jerarquización de las realizaciones inversa a la de la sociedad globalizada.

Aunque antes más fuerte que ahora, el sentirse bien es interior, se genera en la subjetividad, pero tiene correspondencia colectiva porque se establece a partir de patrones culturales compartidos, el referente del sentirse bien es la convivencia social y cultural. Entre los pueblos indígenas el referente más fuerte continúa siendo la comunidad, por lo que existe y de manera central un sentirse bien comunal o colectivo que articula las acciones y comportamiento de la familia. Es por ello que la comunidad le otorga tanto tiempo y esfuerzo a la resolución de conflictos con mecanismos propios del sistema de comunidad, conflictos que parecieran tender a acentuarse de manera proporcional a la integración con la sociedad globalizada.



Como acotación, en el sistema de comunidad lo particular de lo humano es la familia y tanto los derechos como las responsabilidades están dirigidas a este núcleo de la

sociedad, de modo que lo correcto, antes que lo individual, es referir a un sentirse bien de la familia. El establecimiento de las condiciones para lograr el sentirse bien comunal o colectivo es vital, puesto que es a partir de este sentimiento que se genera el bienestar familiar e individual. El sentirse bien comunal pasa por la buena convivencia con el entorno tanto ecológico como social, de modo que las condiciones para la edificación de este estado de situación las proporciona el territorio con sus recursos, pero también sus habitantes con sus prácticas socioculturales cotidianas.



Es precisamente que la necesidad de los territorios indígenas responde a este propósito, porque este es el espacio válido para el desarrollo de los pueblos junto a su identidad, a su cosmovisión, porque el comportamiento colectivo y la acción de sus instituciones tradicionales en el territorio

están dirigidos al fortalecimiento de patrones culturales basados en los principios del don, del compartir material, social y culturalmente, está dirigido al fortalecimiento de las relaciones de cooperación en vez de la competencia. En la realidad el sentirse bien está íntimamente vinculado a la libertad de acción de la familia, porque el sentirse bien es la libertad de "yo" para actuar e interactuar con responsabilidad sociocultural en un territorio del "nosotros". Sin embargo esta libertad solo es posible en la medida que la familia ejerza un estado de vida sin que se le limite al menos cuatro componentes fundamentales: su libertad de acción, su libertad de decisión, su libertad de contacto y su libertad de desplazamiento en el territorio propio.

Libertad de acción.

Este es un componente fundamental en la idea del sentirse bien y está referido a la libertad de actuación del "yo", es decir, de la familia en un espacio territorial en el que desarrolla sus estrategias productivas e interactúa con una responsabilidad sociocultural, sobre la base de los vínculos establecidos con la

colectividad. Pero es sobre el ámbito territorial donde, en función a un patrón típico de ocupación del espacio y de acceso a los recursos naturales, la familia decide dónde sembrar, dónde construir su vivienda, dónde cazar y pescar, dónde recolectar y extraer recursos forestales, y es en ese mismo ámbito, donde se integra a los espacios colectivos de decisión (acción política) compartiendo su tiempo familiar y se suma a los calendarios conmemorativos (acción espiritual) con la aportación de una parte de la producción familiar, como práctica del sistema del don.



Aunque también corresponde señalar que la incorporación del valor de mercado a los recursos naturales, al mismo tiempo introdujo en la comunidad conflictos relacionados con la frecuencia y volúmenes de explotación de dichos recursos, para lo cual, a diferencia de lo que ocurría anteriormente, el control sociocultural no logró constituirse en un mecanismo

efectivo de regulación. Esta situación actualmente es un tema de preocupación debido a que son agentes externos vinculados al comercio de la madera y otros recursos naturales extraídos del territorio quienes realmente obtienen beneficios. Sin embargo, ya empiezan a establecerse normas cada vez más rigurosas para regular esta situación. Pero aún así, la libertad de actuación del “yo” es un componente fuertemente vinculado a la idea del sentirse bien y aparentemente tiende a reforzarse, puesto que por ejemplo el típico empatronamiento de las familias indígenas en las estancias ganaderas, es cada vez menos frecuente y si lo hacen es de manera solo eventual.

Libertad de decisión.



Este componente del sentirse bien en el mundo indígena está relacionado con la opción de disponer en cierta manera del tiempo propio, regidos únicamente por las

obligaciones, las fechas y los horarios de las actividades de carácter familiar y los calendarios de la comunidad. A esto responde sus ritmos laborales, a esto mismo responden sus dinámicas productivas y sus lógicas económicas en



conjunto, basadas en la diversificación, donde según la época, las necesidades y las expectativas, en un momento se enfocarán mayormente a las tareas de la producción agroforestal, en otro momento a la caza o pesca, tendrá su momento preponderante el aprovechamiento de los recursos naturales, etc. Pero esta dinamización de las prioridades, variantes según la época, a la que obviamente está sujeto el tiempo propio, también está dirigida a las festividades espirituales no sólo en el espacio inmediato, sino dentro de un referente de territorialidad sobre la cual la familia tiene establecida sus relaciones sociales, puesto que esta es una vía de fortalecimiento de los contactos

con su entorno social. Es por eso que el sentirse bien para la familia pasa fundamentalmente por disponer de su tiempo.

Libertad de contacto.

La opción del vínculo permanente con el entorno social de la comunidad y del territorio, e incluso con otras sociedades de los espacios local y regional, es un componente del sentirse bien y forma parte de una estrategia familiar de vida, pero también forma parte de las dinámicas de re significación cultural como componente del desarrollo de los fundamentos culturales del grupo o pueblo indígena.



El contacto sociocultural de la familia constituye también un mecanismo de ejercicio de la reciprocidad en la comunidad, en la familia extendida, en el territorio y con ello se refuerzan estrategias de acceso permanente a productos básicos de consumo cuando se tiene un fracaso en el esfuerzo particular. A este sistema de relaciones responde la libertad de contacto que solo se ejerce en

su real dimensión si no se está empatronado, si no se tiene comprometido el tiempo propio en responsabilidades laborales asalariadas o en la conducción de unidades productivas con visión de tipo más empresarial. Pero en el mundo indígena,



además de productos, también se comparte conocimientos (experiencia acumulada), tecnología (propias del desarrollo cultural) e insumos (cuando estacionalmente se pierde una variedad de semilla o se carece de algún producto determinado). Se comparte también el tiempo familiar con la comunidad para el cumplimiento de responsabilidades (ejercer cargos, comisiones, participar del trabajo comunal, de reuniones, etc.).

Libertad de desplazamiento o circulación.

Este es un componente muy arraigado en el mundo indígena y está muy vinculado al imaginario de territorialidad que en los hechos trasciende los espacios territoriales en los que se circunscribe sus medios de vida. Pese a que cada vez es mayor el número de familias que se establecen de manera definitiva en una comunidad donde implementan mejoras de larga duración como los sistemas agroforestales que



contienen plantaciones de especies perennes, la libertad de circulación en el territorio es ejercida con frecuencia ya sea para la realización de tareas de caza, de pesca, de aprovechamiento de recursos forestales, de participación en festividades realizadas en otras comunidades del territorio e incluso de otros territorios, de visitas periódicas a familiares y amistades entrañables, son motivaciones para el ejercicio de la circulación o el desplazamiento por espacios tradicionales. La fragmentación de los territorios indígenas, las barreras físicas que implican los

alambrados tan abundantes en esta región que interrumpen rutas tradicionales de circulación, son situaciones que afectan negativamente el sentirse bien de las familias indígenas en sus territorios.

A manera de conclusión, reiteramos la importancia de estos cuatro componentes en torno a que su conjunción, de éstos y otros más, permiten la generación de condiciones dirigidas al logro del sentirse bien entre el mundo indígena. Pero el sentirse bien no es el estado final de encuentro con la felicidad de la familia y el colectivo, la felicidad pasa por la armonización del sentirse bien y el hacer bien. En el siguiente párrafo se grafica el sentido de la idea de felicidad: “Pero la felicidad no sólo está determinada por las condiciones y las realizaciones estrictamente familiares, sino que también está intrínsecamente vinculado a lo comunal, puesto que una persona es considerada feliz cuando, además de estar cómodo y por tanto tener libertad, actúa en armonía con el resto de la comunidad, es decir, no hace daño a nadie, no perjudica a nadie, no difama a nadie, sino más bien, armoniza, socializa, comparte, practica el don (dar y recibir), en otras

palabras contribuye a la reproducción del sistema de comunidad. Por tanto la felicidad es un sentimiento personal pero muy vinculado a un valor social” (CIPCAnotas 296, Guzmán y Guaji, 2009).

Las concepciones culturales y los sentidos sociales son dinámicos en toda cultura, y en la medida que se profundicen sus relaciones interculturales,

podrán experimentar procesos de resignificación, pero al menos en la actualidad este es el ideal predominante en el imaginario sociocultural de los pueblos indígenas en la Amazonía del país, pese a que la realidad de estas colectividades no siempre está exenta de contradicciones y unas más que otras experimentan procesos de

debilitamiento cultural. No obstante, mientras esta realidad persista, las políticas públicas, la legislación, los sistemas de educación y comunicación, deberán comprenderlos en su cabalidad y ser concordantes con el respeto a la pluralidad constitucionalmente establecida.



Danza Mojeña - Trinidad, Beni

La necesidad de mantener la esperanza y el cansancio promueven un acuerdo por las cámaras de Cancún

Marcos Nordgren



Marcha de la delegación boliviana en la COP 16 - Cancún, México

La intención de no defraudar las expectativas que la comunidad internacional había puesto en la conferencia de países efectuada en Cancún, en diciembre pasado, sumado al cansancio acumulado por los participantes, fueron motivos suficientes para aprobar un conjunto de acuerdos que no representan avances ni compromisos concretos por parte de las economías más contaminantes a nivel mundial, aunque ello

parece también contar con la aceptación de las representaciones de países como Japón, Estados Unidos, Australia, Canadá y la Unión Europea que tampoco plantean mayores compromisos de mitigación o soluciones creativas y estar basado principalmente el entendimiento de Copenhague.

Los elementos dominantes en las primeras declaraciones de cierre realizadas por parte de los representantes de los países en la última plenaria,

fueron el apoyo a un resultado que al menos preserva la magullada esperanza de lograr tratados a la altura del desafío e intentan restablecer la confianza en el proceso multilateral de Naciones Unidas que había sido perdido en Copenhague. Por el otro lado, algunos países enfatizaron el hecho de que el documento que se logró es un documento "balanceado" y consigue un equilibrio entre las demandas de los diferentes países, punto especialmente remarcado por Estados Unidos quien parece entender por balanceado el no establecimiento de compromisos concretos, que es principalmente su estrategia no-oficial de negociación.

Entonces ¿Qué tipo de balance o equilibrio buscamos cuando algunos países se niegan en asumir compromisos mientras la comunidad internacional y la base científica sostienen que los acuerdos no solo son importantes si no que son imprescindibles para frenar cambios globales nefastos en nuestro sistema climático? O dicho de otra manera ¿Que equilibrio puede existir entre una humanidad en camino a su eventual autodestrucción y una humanidad consciente en su elección de cambio de patrones civilizatorios para prevalecer frente a los cambios climáticos?

En estos escenarios a veces es bueno volver a las razones fundamentales, a los motivos centrales que nos impulsan en los procesos de discusión para preguntarnos ¿qué es lo que se negocia y con quien!. Es cuando debemos aprovechar para acordarnos que la negociación es acerca de cómo nos ponemos de acuerdo, como civilización humana, para frenar y en el mejor caso revertir un proceso de alteraciones climáticas que amenaza nuestros medios de vida y las condiciones de supervivencia de miles de millones de personas. Un fenómeno que, vale la pena recalcarlo cuantas veces sean necesarias,

hemos causado como seres humanos, como lo continúa respaldando la posición mayoritaria de la comunidad científica internacional y el cúmulo incesante de datos y evidencias que nos lo confirman.

Lo evidente es que al interior de la negociación entre los 194 países de Naciones Unidas podrá existir una discusión sobre quién es más o menos responsable de haber promovido el proceso de cambios climáticos, y los compromisos en que esto pudiera desembocar, pero esto no puede ser motivo para la inacción, o como lo exponía un representante indígena, observador en las negociaciones; "...con los límites geoquímicos y los mecanismos físicos que controlan las temperaturas y los sistemas climáticos en nuestra Madre Tierra no existe negociación ni espacio de maniobra alguna". En otras palabras, existen techos y topes máximos de cuanto podemos destruir y contaminar, especialmente en nuestra atmósfera para que nuestro planeta no transforme radicalmente las condiciones ofrecidas para la vida; límites naturales contra los cuales no podemos hacer nada más que posiblemente lanzar chillidos y zapatear ruidosamente, así como cuando nuestras madres en algún momento se vieron obligadas a negarnos algo.

Lo preocupante es que las posiciones de todos los países en general y los países desarrollados en particular insisten en pensar que podemos negociar con la naturaleza al no aceptar la necesidad de asumir metas globales y menos aún compromisos individuales de mitigación. En este punto debemos reconocerle a Bolivia y su postura de negociación la firmeza de decir lo que nadie se anima pero que la sociedad civil afuera grita con voz en pecho: "Cambiemos el sistema no a la Madre Tierra!".

La audiencia en la plenaria de cierre compuesta principalmente por representantes de los países con delegaciones más grandes, aplaudió con entusiasmo cada intervención hecha en apoyo al último documento. Bolivia no recibió aplauso alguno ya que junto con Venezuela, Cuba y Arabia Saudita han requerido mayor tiempo para discutir algunos temas más que no han podido ser abordados lo suficiente. El cansancio de un proceso de negociación trunco, que además de las dos semanas de Cancún llevan en su cuenta al menos cinco reuniones de distinto nivel y más de un mes y medio de sesiones desde la COP15 el pasado diciembre, tiene sus consecuencias. Mientras se escribía esta nota, incluso Ecuador aceptaba el documento de acuerdo como un resultado de Cancún pero bajo la reserva de que todos conocíamos que los compromisos hechos aquí está lejos de lo necesario y deberán ser mejorados si queremos responder al verdadero desafío de este fenómeno global. Argentina por otro lado sostuvo que el proceso de negociación ha tocado fondo en Cancún y terminó su intervención diciendo “nunca por debajo de Cancún!”.

Desde la perspectiva boliviana los resultados de Cancún son un fracaso sin reservas, sin embargo es importante reconocer que la falta de progreso, al menos simbólico, y la inacción de países

desarrollados para mostrar liderazgo en esta complicada negociación, no solo amenazaban con un fracaso en Cancún, sino que además podían ser utilizadas como argumento para deslegitimar el proceso de negociación multilateral de la Convención Marco sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas, que pese a todo permite que la voz de Estados Unidos o España pese igual a la de Bolivia o la China. El resultado de Cancún fue un fracaso pero pudo ser peor. Lo que estuvo en juego en Cancún también fue la opción de discutir y resolver democráticamente un problema de alcance global, con la participación de todos los involucrados, o al menos sus representantes, estuvo en juego la viabilidad y legitimidad de las Naciones Unidas y la Convención Marco de Cambio Climático. Por otro lado, también parece lógico concluir que para algunos de los países desarrollados,



Exposición de la delegación de dirigentes representantes de Bolivia - Cancún, México

Cancún no necesariamente significaba una derrota, pudiendo utilizar ese argumento para elevar la negociación a niveles de discusión cerrados (G20 o G8), es decir discusiones entre un puñado de los países más ricos, escenario que les permitiría mayor espacio de maniobra sin las molestas voces y denuncias del Sur y especialmente de Bolivia.



Es fácil pensar que estamos entonces entre la espada y la pared: ¿cómo facilitar el alcanzar acuerdos y compromisos lo suficientemente ambiciosos, sin por eso ser acusados de entorpecer las negociaciones? Sin embargo, es evidente que muchos de los países desarrollados, principalmente Estados Unidos, Canadá y Japón solo para nombrar algunos, mantienen una línea herméticamente cerrada y no parecen estar dispuestos a corresponder ninguna señal de flexibilización. Nos podemos hacer la pregunta si realmente les interesa lograr una acuerdo que al menos incluya lo que la base científica (IPCC) ha planteado como acciones mínimas. La respuesta hasta ahora es NO, así lo demuestra el acuerdo de Copenhague entre otros documentos.

Al otro lado de las paredes que dividen a los negociadores de la ciudadanía, las

manifestaciones del día martes 7 de diciembre mostraron una sociedad civil desarticulada, y principalmente a organizaciones sociales y población mexicana desinformada y poco interesada en las importantes negociaciones que ocurren en su aislado paraíso turístico. Medios locales reportaron marchas de aproximadamente 3-5 mil personas que se han desarrollado durante los primeros días de la segunda semana de negociación. Estos grupos “altermundistas”, o más despectivamente “globalifóbicos”, como son denominados los activistas en los medios locales, parecen carecer totalmente de simpatía de los medios y consecuentemente de la población en general que no es capaz de ver motivos claros para entender que grupos activistas salgan a marchar y menos aún para salir a marchar ellos mismos por lo que no fueron muchos los cancenenses presentes en las marchas realizadas.

Si desde el punto de vista del activista presente en Cancún estas manifestaciones pueden ser una demostración ruidosa y expresiva del rechazo a la inacción y falta de voluntad política de algunos países desarrollados, es evidente que, comparado con la marcha de Copenhague durante la COP15 que congregó a más de 100 mil manifestantes, el peso específico de la sociedad civil disminuye preocupantemente. No le echamos toda la culpa a las organizaciones mexicanas o latinoamericanas, ó a sus penosas fracturas internas, pues si esto ha significado un fracaso para ellas, fue gran éxito del gobierno mexicano y la estrategia logística montada para la COP16 en Cancún, que como decíamos desde un comienzo, hizo lo necesario para alejar y desarticular la molesta participación de la sociedad civil.

Los compañeros dirigentes bolivianos también nos contaban como la población Maya a la que habían visitado en pueblos alrededor de Cancún para compartir algunas experiencias, expresaban temores a represalias y violencia por parte de la policía. Las fotos de las fuerzas policiales son elocuentes en su poder disuasivo y atemorizante, sobre todo cuando estas venían acompañadas de rumores de que en caso de desobediencia de público existía la orden de disparar.

Una lección importante que podemos sacar desde la sociedad civil está relacionada con la necesidad de incrementar la información disponible, y decodificar el contenido de las negociaciones en el Cambio Climático; solo con una apropiación más amplia de las áreas críticas de negociación por la mayoría de la población mundial podremos revitalizar a uno de los actores más importantes de los procesos globales de transformación, la gente movilizada. Tal vez este sea uno de los desafíos más críticos en la actual

coyuntura. Mientras menos involucrada esté la sociedad civil en estos procesos, menos transparente serán y más difícil será que sean agentes de cambio para lograr acuerdos verdaderamente significativos.



*Gualberto Barahona, Mallku de la Comisión de Medio Ambiente de la CONAMAQ
(Foto de portada)*

Política de tierras en Bolivia. Una mirada a cinco años de gobierno del MAS - IPSP

Lorenzo Soliz Tito

La Ley Agraria N° 1715 de 1996, más conocida como Ley INRA, establecía un plazo de diez años para concluir con el saneamiento y titulación de la tierra en Bolivia, pero sólo se llegó al 10% de lo previsto en ese lapso de tiempo. Es por eso que en octubre del 2006 el gobierno de Evo Morales promulgó la Ley N° 3501 que “amplía a siete años el plazo para ejecutar y concluir el saneamiento de la propiedad agraria”, es decir hasta el 2013. En noviembre de ese mismo año se promulgó la Ley Agraria N° 3545 de “Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria”, que modifica la denominada Ley INRA de 1996 en varios aspectos importantes, a saber: Función Económica Social, reversión de tierras, expropiación de la propiedad agraria, predios con familias cautivas, distribución de tierras fiscales disponibles y apoyo estatal, equidad de género, reconocimiento de nuevas formas de saneamiento de tierras. Aquel mismo año, decretó la Expropiación de la propiedad agraria en el Chaco chuquisaqueño.

Aquí nuestro propósito es identificar los avances en el saneamiento y titulación de la tierra y los cambios que ello genera; también analizar el cumplimiento de algunos de los aspectos incorporados en la Ley 3545, como la dotación de

tierras fiscales, reversión de tierras y acceso de mujeres a la tierras.

Avances en la titulación de la tierra.

Según el Informe del INRA, la superficie saneada y titulada en el país hasta diciembre de 2010 es del 51,45% del total de superficie objeto de saneamiento (INRA, 2011) y casi un 40% está prácticamente sin intervenir.

Los cambios introducidos en la Ley, en noviembre del 2006, en cierto modo han dado celeridad a los procesos iniciados años anteriores e iniciar nuevos procesos de titulación en estos cinco años.



Cuadro N°1. Avance en saneamiento y titulación de la tierra en Bolivia, 1996- 2010.

Situación del proceso de saneamiento de tierras	Período 1996-2005		Período 2006-2010	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Superficie total objeto saneamiento	106.751.722	100	106.751.722	100,00
Superficie saneada y titulada	9.319.425	8,73	54.927.533	51,45
Superficie en proceso de saneamiento	36.840.019	34,51	10.557.765	9,89
Superficie sin sanear	60.592.277	56,76	41.266.423	38,66

Elaboración propia con base a datos INRA, 2011.

El Cuadro N°2 muestra que, hasta el momento, los propietarios pequeños, campesinos indígenas, bajo las diferentes modalidades de propiedad han incrementado la tenencia de la tierra en su poder de 17,16 millones de hectáreas en 1993 a 30,82 millones al 2010.

Esta superficie se podrá incrementar cuando - como manda la Ley- las 5,94 millones de hectáreas de tierras fiscales disponibles sean dotadas a familias campesinas indígenas de forma colectiva o comunitaria.

Cuadro N°2: Titulación por tipo de propiedad, periodos 1953 a 1993 y 1996-2010

Tipo de propiedad	Período 1953 a 1993		Período 1996-2010	
	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%
Empresa	23.011.055	40	1.896.239	3,45
Mediana	16.231.729	28	1.135.154	2,07
Pequeña	4.850.839	9	2.577.726	4,69
Propiedad Comunal	12.289.511	21	6.261.463	11,40
Solar Campesino	23.866	0	717	0,00
Sin datos	898.323	2	-	-
Tierra Comunitaria de Origen	-	-	21.980.304	40,02
Tierra Fiscal	-	-	21.075.929	38,37
Total general	57.305.323	100,00	54.927.533	100,00

Fuente: Elaboración propia con base a información INRA, 2010; INRA, 2011.

Además de estos avances en la titulación de la tierra, conviene preguntarse en qué medida está cambiando la estructura de la tenencia de la tierra en Bolivia. Las respuestas sólo pueden ser parciales puesto que el proceso apenas tiene un avance del 51%. Según los datos consignados, con la mitad de la superficie titulada a nivel nacional, aún es difícil establecer en qué medida se ha modificado la estructura de la tenencia de la tierra en el país. No desconocemos que, el proceso ha sido y sigue siendo complejo, lleno de

tensiones y violencia ejercida por sectores contrarios a las políticas de redistribución de la tierra y eliminación de los latifundios improductivos. Empero, de mantenerse esta tendencia se podría lograr efectivamente una modificación en la estructura de la tenencia de la tierra en tierras bajas, lo que repercutiría también en la estructura de poder local, regional e incluso nacional.

En el Departamento de Pando, donde ya se ha concluido el saneamiento del 100% de la

superficie, se puede indicar la dimensión de los cambios. Allí, los campesinos indígenas antes del proceso de saneamiento y titulación tenían el 5% de la tierra, al concluir el proceso han logrado acceder al 40% (INRA Pando, 2008). En este caso sí se puede sostener que hubo una modificación sustancial en la estructura de la tenencia de la tierra; los campesinos indígenas ahora son propietarios de la tierra y tienen condiciones y oportunidades para desplegar su potencial

económico-productivo, pero también de ser un actor relevante en la toma de decisiones en

diferentes campos. Es que la tierra y los recursos naturales que ella contiene constituyen el espacio vital para que las familias campesinas indígenas y sus organizaciones puedan asegurar su vida (sociocultural, económico-productivo) en una perspectiva de largo plazo.

Como se presenta el Cuadro N°3, llama la atención que en la categoría de pequeña propiedad, propiedad comunaria, solar campesino y Tierra Comunitaria de Origen, el número de beneficiarios está muy próximo a los 600.000, siendo que aún falta sanear y titular casi el 50% de la superficie a nivel de país.

Cuadro N°3. Beneficiarios de la distribución y titulación de la tierra

Tipo de beneficiarios	1953 a 1992		1996 a 2009	
	N°	%	N°	Total por sectores
Total beneficiarios	759.436	100		
Medianos propietarios y empresarios	136.698	18	1.209	1.209
Pequeña propiedad, campesinos indígenas	622.738	82		-
Pequeña propiedad	-	-	146.058	598.357
Propiedad comunaria	-	-	2.999	
Solar campesino	-	-	3.139	
Tierras Comunitarias de Origen	-	-	161* [446.000]	

Elaboración propia con datos de INRA, 2010.

(*) Los 161 son sólo representantes de TCO, el total de familias llegarían a más de 446.000 familias

Si consideramos los datos del Ministerio de Desarrollo Rural, son unas 600.000 las familias campesinas indígenas que se dedican a la agricultura familiar; esta aparente inconsistencia seguramente se podrá subsanar con el postergado censo agropecuario.

Acceso de las mujeres a la tierra.

87.861 títulos a mujer y varón. Sumando ambas cifras, se puede colegir que 111.637 (73%) mujeres cuentan con título de sus tierras, sea como mujer sola o con su pareja. Pese a ello la superficie de

En cuanto al acceso de las mujeres a la tierra, según las formas de propiedad, sólo se puede considerar a 153.566 beneficiarios con título individual, los demás beneficiarios corresponden a miembros de titulaciones colectivas. De aquella cantidad de beneficiarios, se ha dotado de tierra a 23.776 (15,48%) mujeres; además se han otorgado

tierra a la que acceden es mínima, no llega al 3% de la tierra titulada hasta ahora, debido a que la mayor superficie titulada corresponde a la forma de propiedad colectiva (INRA, 2010).

Tierras fiscales y reversión.

Uno de los avances importantes es la identificación de tierras fiscales, más de 19 millones de hectáreas, aunque de este total sólo 5,94 millones están disponibles para redistribución. Para la distribución de tierras fiscales se elaboró y se viene implementando un Programa dirigido de asentamientos humanos, y hasta el 2010 han sido dotadas 1.306.353 de

hectáreas en Pando, Beni y Santa Cruz, entre otros, como se ve en el Cuadro N°4.

En el caso de Santa Rosa del Abuna, Pando, se establecieron once nuevas comunidades con beneficiarios del Trópico de Cochabamba y del mismo departamento. Se inició la repatriación de conciudadanos radicados en la República Argentina con las primeras 1.565 hectáreas de tierra fiscal dotadas en el municipio de Roboré.

Cuadro N°4: Tierras fiscales identificadas, disponibles y dotadas, al 2010

Departamento	Total tierra fiscal	No Disponible	Disponible	Dotada
Beni	1.313.813,65	416.427,97	897.385,69	45.917,60
Chuquisaca	175.766,07	22.888,23	152.877,84	
Cochabamba	957,34	63,34	894,00	
La Paz	2.617.327,40	1.340.412,07	1.276.915,33	82.198,90
Oruro	54.410,64	54.410,64	-	
Pando	3.693.193,61	2.227.963,65	1.465.229,97	909.513,25
Potosí	118.439,61	117.978,88	460,73	
Santa Cruz	11.373.559,70	9.265.124,98	2.108.434,72	251.479,56
Tarifa	61.378,29	15.475,67	45.902,62	17.243,99
Total	19.408.846,32	13.460.745,42	5.948.100,90	1.306.353,30

Fuente: INRA 2011.

La Ley establece que el Estado debe apoyar técnica y económicamente a las comunidades campesinas e indígenas beneficiadas con la dotación de tierras fiscales, para el efectivo desarrollo de sus potencialidades productivas. Sin embargo, salvo excepciones, no se cuenta con apoyo estatal para la consolidación de los asentamientos humanos, tampoco para

asentamientos internos en las TCOs o comunidades con propiedad colectiva que requieren tomar posesión física y asegurar su derecho propietario sobre sus predios frente a constantes amenazas de diversa naturaleza: por ejemplo el saqueo y pirateo de maderas, frutos y plantas medicinales, caza y pesca, aprovechamiento de pastizales y ramoneo de

monte; también existe otro tipo de riesgos, como el acceso de terceros a la tierras vía alquiler o incluso por compra. Actualmente, en gran medida, el proceso de posesión física y productiva de las tierras tituladas está a cargo de las mismas comunidades. Un ejemplo de esto son las comunidades guaraníes que por su cuenta y riesgo, con algún apoyo de algunas instituciones de desarrollo y el municipio, van asumiendo el proceso de reasentamiento.

Asimismo, en INRA informa que “se han revertido prácticamente 4 millones de hectáreas, que luego fueron redistribuidas a familias y comunidades indígenas, campesinas y originarias” (INRA, 2010: 35). Empero, no se ha logrado avanzar nada en la expropiación de las 180.000 hectáreas a favor del pueblo guaraní, en el Chaco chuquisaqueño, principalmente por la impugnación que realizaron los propietarios privados -ante el Tribunal Agraria Nacional-, la burocracia e intereses económicos y políticos al interior del Tribunal Agraria Nacional (TAN), pero también por la ausencia de reglamentación adecuada acerca del procedimiento de esta vía, pese a haber elementos en la misma Ley. A raíz de este incumplimiento, se ha dejado intactas las condiciones de servidumbre en que se encuentran muchas familias guaraníes en aquella región. Ahora, la organización de los guaraníes, APG, deberá presionar al INRA y al TAN para que se resuelvan con celeridad las impugnaciones sobre el proceso de expropiación de tierras.

El reto ahora tanto para los propietarios de las tierras saneadas y tituladas como aquellos que recibieron en dotación las tierras fiscales es la gestión productiva y sostenible de la tierra saneada y titulada, con acceso equitativo de todos los miembros de la comunidad a los

diversos recursos naturales. Otros retos tienen que ver con la necesidad de evitar la quema, implementación de propuestas económicas acorde a las condiciones agroecológicas y respetando la vocación de los suelos, evitar el tráfico de recursos como la madera o el alquiler o aparcería bajo sus diferentes modalidades.

Conclusiones preliminares

Hay un avance mayor en la titulación de la tierra en comparación con años anteriores, sin embargo aún no está en el nivel esperado. Por tanto no se puede sostener que haya una modificación de la estructura de la tenencia de la tierra, ni que la conclusión de este proceso esté garantizada hasta el 2013. Para concluir con el saneamiento y titulación de tierras, en los plazos que establece la Ley es muy importante que el gobierno nacional asigne recursos técnicos y económicos suficientes al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), al presente no ocurre esto.

Asimismo es importante vigilar y controlar para que el principio de equidad de género sea aplicado en el proceso de saneamiento y titulación de tierras, así como en la distribución y redistribución de tierras fiscales disponibles. Velar para que este principio sea debidamente incorporado en el desarrollo normativo post constituyente (cartas orgánicas, estatutos autonómicos departamentales, estatutos autonómicos indígena originario campesinos, entre otras normas).

Las organizaciones indígenas y campesinas deberán -nuevamente- priorizar o retomar en sus agendas la necesidad de acelerar la conclusión del proceso de saneamiento y titulación de tierras, distribución de tierras fiscales disponibles (existen 5,94 millones de hectáreas) y el control social al funcionamiento del INRA.

Finalmente los asentamientos humanos, sea en tierras fiscales o dotación proveniente de reversión o recortes deben ser acompañados con programas integrales de desarrollo económico-productivos y sociales para su consolidación, caso contrario se estará repitiendo los errores de

la reforma agraria de 1953, consistente en la entrega de tierras a campesinos e indígenas sin el debido acompañamiento técnico y económico, con la consecuencia del éxodo rural y degradación de suelos.



Reuniones comunales de información.

Propuestas colectivas orientadas a superar la crisis alimentaria

Propuesta colectiva de CIPCA y otras instituciones (*)

En estas semanas se han intensificado los problemas y conflictos por la escasez de alimentos y por el incremento de sus precios; asimismo, los análisis y debates no han estado ausentes, aunque son escasas las propuestas para dar una solución estructural al tema. Por ello, a partir de experiencias productivas de comunidades campesinas indígenas e instituciones de apoyo al desarrollo rural, queremos contribuir con algunas propuestas de mediano y largo plazo, para superar esta situación.



Las múltiples causas de la crisis

Efectivamente, en estos últimos años se ha evidenciado en el país la crisis alimentaria y el alza de los precios de los alimentos, problema que se trató de contrarrestar con acciones directas desde el Estado, dado su nuevo papel como actor relevante de la economía. Así, se delegó la tarea de apoyar la producción de alimentos a EMAPA que, en tres años, del 2007 al 2010, ha alcanzado a apoyar la producción en unas 240 mil hectáreas beneficiando a unas 16 mil familias. Esta tarea ha sido un primer paso pero los alcances resultan claramente insuficientes ante la gran necesidad de fortalecimiento del sector productivo, especialmente el campesino indígena. Actualmente esta empresa pública se ha concentrado en la comercialización de productos, como el azúcar importado.

Pero la seguridad alimentaria del país es un tema demasiado importante como para dejarlo solamente en manos de EMAPA, ya que es de largo aliento, es estructural y requiere la participación de diferentes sectores y actores.

Se ha insistido mucho en que la causa de la crisis es el cambio climático. Es verdad que las sequías, inundaciones, granizadas, etc. han mermado las cosechas y provocado la disminución de la oferta de alimentos en el país. Sin embargo, junto con estas causas ambientales, hay otros factores de orden político, económico y técnico. Mencionemos algunos de ellos:

Causas Políticas. Las políticas aisladas de prohibición a las exportaciones han dado resultados puntuales y de corto plazo para los consumidores urbanos, pero si no son parte de programas integrales que aseguren cierto nivel de incentivos a la producción agropecuaria no garantizarán la disponibilidad de alimentos como el arroz, maíz y azúcar para toda la población en el largo plazo. De manera similar, las políticas de importación abiertas mantenidas desde épocas liberales y las actuales

(*) Documento Colectivo socializado por CIPCA y fortalecido con la participación de Veterinarios Sin Fronteras (VSF - Bolivia), AIPE, Fundación ACLO, Fundación Tierra, Plataforma boliviana frente al Cambio Climático, IPDRS, Agrónomos y Veterinarios sin Fronteras, OXFAM, CAFOD, Christian Aid, Trocaire y FOBOMADE

importaciones realizadas por el mismo Estado, hacen que la población urbana tenga alimentos disponibles, pero estos productos subvencionados terminan generando efectos negativos de corto, mediano y largo plazo para los productores y sus sistemas productivos, por el desincentivo a la producción; y también implican la salida de divisas del país. Adicionalmente cabe señalar que esos alimentos no llegan a las comunidades rurales, por la manera en que estaba priorizada y organizada su venta desde el Estado a través de EMAPA.



*Pérdida de arroz en el oriente boliviano
a causa de la sequía*

La falta de políticas y priorización de inversiones productivas hacen que, como en el pasado, continúe la pérdida de producción por falta de infraestructura productiva y vinculación vial entre las zonas de producción y los mercados.

Por otro lado las políticas de acceso, control y gestión de la tierra no han asegurado todavía un aprovechamiento eficiente y justo de este recurso que contribuya a fortalecer la seguridad alimentaria. Pese a los avances realizados en el proceso de saneamiento con el INRA, existen aún tierras productivas que deben ser saneadas para garantizar un uso más eficiente y una mayor inversión en ellas.

También, políticas erradas como el derogado DS 748, por ejemplo, ha provocado que el incremento de los precios de los productos a causa de la especulación de los intermediarios no se traduzca en un aumento proporcional de los ingresos de los productores, sino que todo el plus se queda con los intermediarios y transportistas, lo cual socava la capacidad de reinversión de los productores. A manera de ejemplo, desde que se supo del derogado decreto, el precio del litro de leche producido en el altiplano, ha subido al consumidor final de 4,5 a 5,6 Bolivianos pero el productor sigue recibiendo Bs 2,4 (datos CIPCA La Paz, 2011). En Cochabamba, por una carga de papa (9 o 10 arrobas, dependiendo de la zona) de segunda calidad, el productor recibe Bs 350 pero esa misma carga llega al minorista a razón de Bs 410. En el caso del choclo, por 25 unidades el productor recibe entre 15 y 17 Bolivianos y al minorista le llega a 25 (CIPCA Cochabamba, 2011). Estos datos evidencian que entre el productor y consumidor final hay demasiada intermediación, lo que afecta negativamente a ambos.

No menos importante es la carencia de información actualizada, confiable y disponible sobre el sector agropecuario y agroforestal, que dificulta formular políticas adecuadas y de largo plazo. Como se sabe, en el país continúa postergado el anunciado Censo Nacional Agropecuario, y se sigue utilizando datos del Censo de 1984. Por ejemplo, debido a la falta de información no se conoce con exactitud qué porción de la caña producida se destina a fabricación de azúcar y qué a otros productos, como el alcohol, y cuánto realmente se exporta para otros usos. Según estimaciones preliminares, este 2010 se habría exportado en alcohol -para etanol- y azúcar blanca el equivalente entre el 20 y 50% de la demanda nacional de azúcar (Nordgren, 2011).

Causas Técnicas. Otra causa de la crisis es la baja producción y bajos rendimientos de los sistemas productivos del sector de pequeños, medianos y grandes productores. Si comparamos los rendimientos de casi cualquiera de los productos bolivianos con los de países vecinos, es elocuente la diferencia, y no es precisamente por la falta de uso de transgénicos, como han sugerido algunos dirigentes agroindustriales. En Bolivia, el riego apenas cubre el 6% del área cultivada, las inversiones en la ganadería extensiva son prácticamente inexistentes y sólo justifican la tenencia de la tierra. La capacidad productiva de los suelos es baja por las mismas características de relieve del país y por algunas limitaciones edafoclimáticas; según información del 2001 de la entonces Superintendencia Agraria, Bolivia tiene 41% de su superficie degradada y 25% con serio riesgo de degradación, aspecto que afecta más a tierras altas.

Asimismo, el cambio de uso de suelos, procesos de erosión, salinización y pérdida de fertilidad que no se controlan especialmente en tierras bajas; el desbosque y la quema de sembradíos y plantaciones agroforestales, provocan la pérdida de importante potencial productivo como consecuencia de la degradación irreversible de la biodiversidad, contaminación de ríos, la pérdida de productos de recolección como castaña y cacao. También, se registra una alta pérdida de la producción en la fase de poscosecha.

Falta de institucionalidad. También es causa el desorden institucional horizontal y vertical en el Estado. Es decir el tema de la producción agropecuaria y agroforestal es encarado por varios Ministerios a la vez: Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Agua, Desarrollo Productivo, Planificación, y ahora Autonomías, y sin la debida coordinación, cada uno con sus propias iniciativas, programas y proyectos e incluso con sus propias visiones de desarrollo. A esto llamamos desorden institucional horizontal.

Por otro lado, hay un desorden vertical que evidencia la falta de coordinación entre los niveles de gobierno nacional, departamental y municipal. No hay un Plan Nacional Productivo que esté involucrando a estos tres niveles de gobierno en el tema que nos ocupa, es más, median razones políticas que dificultan una acción conjunta. Esta situación complica aún más la posibilidad de encarar con seriedad la crisis alimentaria.

En este contexto, se han estado barajando alternativas para solucionar la crisis alimentaria en el país; pero no se ha tomado en cuenta al sector campesino indígena, cuyo aporte a la



alimentación del país es evidente, aunque no cuantificado, ciertamente. Entonces ¿se pretende desconocer su potencial, su capacidad, su aporte y su experiencia?

La ampliación de la frontera agrícola para producir mayor cantidad de alimentos es una salida planteada desde el Estado. Incluso se escucha decir que se podrían flexibilizar las normas de cumplimiento de la Función Económica Social (FES), y que se podría autorizar el uso de transgénicos a fin de producir alimentos para el país y el mundo. Empero, estos aspectos no encuentran sustento en los principios y planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) ni en el Plan de Desarrollo Sectorial del Ministerio de Desarrollo Rural.

Dado el contexto actual de crisis, a corto plazo, los próximos meses, lamentablemente el único camino será continuar importando algunos productos de consumo masivo. Empero, simultáneamente se debe elaborar y aplicar medidas estructurales y de largo plazo. Es por ello que planteamos algunas propuestas en esta línea.

Algunas propuestas frente a la crisis alimentaria

Se propone formular un Marco Normativo Concertado para el Fortalecimiento de la Capacidad Productiva y de la Seguridad y Soberanía Alimentaria del país, con una perspectiva de largo plazo y con participación de los diferentes actores de la denominada economía plural. Esto implica reconocer el aporte actual y potencial de cada uno de los sectores productivos, incluyendo de manera estratégica la participación activa de los pequeños productores campesinos indígenas; asimismo, de la academia, centros de investigación y de desarrollo.

El objetivo estratégico del marco normativo debe ser asegurar la producción para la alimentación de la población boliviana, sin dejar de lado las exportaciones. Para alcanzar este objetivo no es necesario ampliar la frontera agrícola sino más bien incrementar la productividad siguiendo principios agroecológicos y mejoras tecnológicas, recuperando suelos desertificados y mejorando su fertilidad, además de ampliar la superficie bajo riego en distintas escalas.



En el marco de la CPE, y la economía plural, y desde la experiencia de campesinos indígenas del país, se proponen las siguientes priorizaciones para vivir bien en armonía con la Madre Tierra:

1. *Fortalecer la producción nacional con énfasis en la producción campesina indígena para aportar a la seguridad y soberanía alimentaria.*

1.1 Políticas sobre tierra

Es necesario un mejor control desde las autoridades que garantice el acceso, control y gestión de la tierra para la producción de alimentos y priorice estos fines antes que la producción de agrocombustibles y otros usos no alimenticios. Estas medidas deben incluir la reglamentación de la tenencia de tierra en manos de extranjeros, para delimitar lugares y extensiones, y garantizar que la toma de decisiones productivas beneficie a la seguridad y soberanía alimentaria nacional.

De manera paralela se debe continuar el proceso de saneamiento de tierras productivas que aseguren un uso eficiente del recurso tierra y actualizar los Planes de Uso de Suelos para permitir una mejor comprensión de los potenciales productivos de las regiones y un mejor aprovechamiento de éstos para la producción agropecuaria.

Adicionalmente se debe asegurar el cumplimiento de la Función Económica Social de acuerdo a la vocación de uso mayor de los suelos para evitar incentivos perversos que conlleven al mal uso y degradación de nuestros recursos naturales.



1.2 Programa de transformación de la producción de secano a riego.

Se propone: i) incrementar el área de riego de 6% a al menos el 12% (de 230.000 a 460.000 hectáreas) del área cultivada a nivel nacional, con riego tecnificado (aspersión y goteo, sobre todo); ii) implementar invernaderos de segunda generación; iii) establecer prácticas de manejo de suelos y de los diversos recursos naturales iv) diversificar la producción con manejo de semillas mejoradas, aprovechando la diversidad varietal local. Todo ello bajo un enfoque integral de cuenca y con criterios agroecológicos, que incluye el manejo de los diversos recursos naturales.

Esta es una propuesta que denominamos de *agricultura sostenible* y que implica replicar las experiencias exitosas que ya desarrollan familias y comunidades de zonas del Chaco, Valles y Altiplano. Empero la propuesta debe ser complementada con acciones y medidas de mayor magnitud para el riego: trasvase de aguas hacia el Altiplano y los Valles, y ductos en el Chaco (atravesado por tres ríos: Grande, Parapetí y Pilcomayo); solo así se podrá resolver de manera



estructural la sequía recurrente y que el cambio climático amenaza con empeorar año tras año. También hay que plantearse el riego en algunas áreas cultivables del trópico y la Amazonía, aunque esto suene extraño, el riego durante la estación seca y las cada vez más frecuentes e intensas sequías en esta región ("sequía amazónica") ha demostrado ser necesario para garantizar el éxito en las plantaciones de sistemas agroforestales durante las primeras fases de su desarrollo.

1.3 Programa de transformación de la ganadería bovina extensiva a semi intensiva.

La transformación de la ganadería extensiva a semi intensiva implica realizar inversiones en silvopasturas, manejo del bosque con reserva y clausura para asegurar la recuperación de forrajes nativos, rotación de potreros; infraestructura para captación y manejo del agua que garanticen reservas de este líquido para el consumo animal; sanidad animal y manejo ganadero. Por supuesto también implica la remuneración a los trabajadores de las haciendas, que hasta ahora en la mayoría de los casos sólo conocen de tratos verbales, no de contratos laborales. Asimismo, donde sea posible, implementar la crianza de ovinos de pelo, como actividad complementaria a la ganadería bovina. A todo esto denominamos la *nueva ganadería*, que es además complementaria a una agricultura bajo principios agroecológicos debido a la permanente necesidad de conservar la fertilidad de suelos que puedan satisfacer la carga animal.



Esta propuesta también se basa en las experiencias de comunidades indígenas guaraníes del Chaco, que han obtenido buenos resultados en la producción de carne y leche con una carga animal de 1 cabeza de ganado por cada 4 hectáreas o menos., frente a 25 o más hectáreas que demandan otros sectores. La propuesta se puede replicar en parte de los departamentos de Beni, Santa Cruz y el Chaco chuquisaqueño y tarijeño.

Estas experiencias son concordantes con la propuesta de organizaciones indígenas como la CIDOB, que en 2001 propuso una dotación de 2,6 a 3,9 hectáreas por cabeza, según las características de cada zona.

La propuesta implica cambiar hábitos y prácticas inadecuadas propias de la ganadería extensiva que, en el país, en gran medida, justifica la tenencia de la tierra con una carga animal irracional.

1.4 Programa nacional de sistemas agroforestales y de gestión integral del bosque.

Los *sistemas agroforestales* (SAF) se conforman por la combinación adecuada de cultivos anuales o de corto plazo (hortalizas, arroz, plátano, cumanda, sorgo, camote, yuca, maní, joco, maíz, fréjol, piña, etc.), con plantaciones de mediano plazo (cacao, copoazú, tamarindo, pacay, achachairú, papaya, manga, café, tamarindo, palta, pupuña, coco, majo, cítricos, etc. plantas medicinales: sangre de grado, copaibo y sucuba) y de largo plazo (mara, serebó, cedro, chonta fina, teca y castaña). Permiten obtener producción desde el primer año de implementación y a lo largo de todo el año, aprovechando los diferentes niveles que ofrece la cobertura vegetal y preservando sosteniblemente la fertilidad de los suelos, de manera parecida a lo que hace el bosque amazónico de manera natural. La obtención de beneficios del sistema agroforestal se prolonga por muchos años, ya que, por ejemplo la mara debería cortarse recién a los 40 años. Los sistemas agroforestales se combinan adecuadamente con la gestión integral del bosque, de donde la gente también obtiene productos alimenticios,



medicinales, materiales, etc. En éste y en los otros Programas, pero sobre todo en éste, por las condiciones del medio, se debe avanzar más en la transformación de la producción, ya que varios rubros son de alta perecibilidad.

Los sistemas agroforestales son una alternativa a la ganadería extensiva y la agricultura intensiva, que amenazan con convertirse en el modelo imperante en la región amazónica y que se basa en el desbosque, la quema, la ampliación de la frontera agrícola y los monocultivos. Los sistemas agroforestales también constituyen la alternativa para afrontar los efectos del cambio climático, como las inundaciones, sequías e incendios por su mayor capacidad de resiliencia; por promover y fortalecer la integridad de las funciones ecológicas del bosque, y por su aporte a la captura de emisiones de carbono. Los sistemas agroforestales se están implementando en Pando, Beni, Santa Cruz y, recientemente, en el Chaco.

En éste y en los anteriores Programas será importante acompañar y asegurar la gestión productiva de la tierra que el mismo Estado, a través del INRA, ha logrado sanear y titular a favor de indígenas y campesinos.

1.5 Programa de mejora de la ganadería altoandina.

La *ganadería altoandina* consistente en la crianza de bovinos, ovinos y camélidos de manera asociada y complementaria a la agricultura, implica la mejora de la calidad del hato, a través de su adecuado manejo y de la realización de prácticas de sanidad animal; asimismo, requiere el desarrollo de infraestructura para captación y manejo del agua para consumo animal y riego para forrajes, bofedales y recuperación de praderas nativas; según los casos y lugares, implica también continuar con el manejo y aprovechamiento comunal y familiar de las praderas nativas. Asimismo, se deben seguir construyendo establos, atemperados o no, para la producción sea de leche o carne.

Esta propuesta, que ya se aplica en varios municipios, se puede replicar en gran parte del altiplano boliviano -ecosistema que constituye el 30% del territorio nacional- que abarca desde La Paz hasta Tarija, siempre considerando la aptitud y condiciones del medio y la preferencia de los propios productores por estas especies.

La ganadería altoandina actualmente viene aportando de manera importante a la seguridad alimentaria de las familias que la implementan –por el acceso físico y económico-, y de la población de La Paz y El Alto.

1.6. Desarrollo de infraestructura vial y productiva.

Planificación y desarrollo de infraestructura vial en función de los requerimientos de la producción campesina indígena y la seguridad y soberanía alimentaria para que se ayude a reducir costos de transporte y garantice el abastecimiento interno de la demanda nacional.

El Estado en sus distintos niveles también deberá Invertir recursos públicos en plantas de transformación agropecuaria forestal de acuerdo a las potencialidades productivas de cada región.

2. Rediseñar las políticas de comercio internacional.

El estado deberá normar las importaciones de alimentos y productos agropecuarios mediante barreras comerciales para proteger la producción agropecuaria interna y crear incentivos y mejores condiciones productivas para obtener productos que puedan competir con las importaciones.

De manera similar, en el marco de programas de planificación productiva concertadas se deberán normar las exportaciones de productos agrícolas para garantizar la seguridad alimentaria nacional.

Además, promover normas arancelarias comunes con los países de la región, para garantizar el abastecimiento interno del país, sin dejar de lado las exportaciones de los excedentes.

3. Otras medidas necesarias.

Asignación de recursos y fondos concurrentes

Dando cumplimiento al mandato de la Constitución Política del Estado- de resolver la crisis alimentaria de manera estructural y con perspectiva de largo plazo, se debe tomar la audaz decisión de utilizar parte de los 10



mil millones de dólares de reservas generados hasta ahora, sumados a un incremento sustancial de recursos concurrentes para inversión productiva de los diferentes niveles de gobierno (municipal, departamental y nacional) y también del fondo indígena.

Esto implica también un ordenamiento horizontal y vertical del Estado, a lo que ya nos hemos referido arriba; pero también requiere superar las trabas de orden político ideológico que están dificultando avanzar en esta materia, ya que la alimentación de la población no puede estar sometida a pugnas políticas de unos y otros.

Seguro agrícola y sistema de alerta temprana

Se debe implementar el Seguro Agrícola, cuyas características deben reconocer la diferenciación entre el tipo de productor: grande, mediano y pequeño, y tipo de producción: monocultivos, cultivos asociados y sistemas multiestratos como son los sistemas agroforestales – SAFs. Para estos últimos, el criterio más adecuado sería asegurar una determinada superficie con diversidad de cultivos y no asegurar un rubro en específico, salvo si por situación de determinada zona así lo requieran los productores; otros criterios pueden ser que el terreno esté titulado, que los cultivos no estén ubicados en zonas degradadas o dentro de la franja no permitida en cauces de ríos, etc.

Asimismo, el Estado debe fortalecer el papel de las instituciones responsables en el Monitoreo y proyección hidrológico y meteorológico (SENAMHI) como parte de un programa de adaptación y respuesta preventiva a las alteraciones climáticas, en coordinación con los gobiernos subnacionales, para aminorar los impactos del cambio climático y disminuir los riesgos e incertidumbre en los productores.

Fortalecer y consolidar los bancos de germoplasma

Es imprescindible fortalecer y consolidar los bancos de semillas que ya ha puesto en marcha el INIAF a fin de garantizar la disponibilidad de semillas en el marco de la seguridad alimentaria; pero será importante avanzar hacia la constitución de una reserva de semillas para hacer frente a eventualidades de diverso tipo y el impulso a investigaciones sobre variedades resistentes a fenómenos climáticos adversos, cuya magnitud es impredecible por ahora. En la medida de lo posible, involucrar a las comunidades locales para aprovechar sus conocimientos para la protección in situ.

Acercar al productor y al consumidor.

Establecer mecanismos como ferias a diferente escala y nivel con la participación de organizaciones de productores y organizaciones de consumidores (barriales, juntas vecinales, etc.) para -sin pretender eliminar a los intermediarios, que en algunos casos juegan un rol importante-, acercarlos más a fin de que ambos puedan encontrar beneficios mutuos en la calidad y precio de los productos. Ello implica también uniformar el sistema de pesos y medidas que se utilizan en la compra-venta, que por lo general ahora afecta negativamente tanto a productores como a consumidores, ya que dichos pesos y medidas han sido impuestos por los intermediarios, con la inacción cómplice de autoridades encargadas de estos temas.

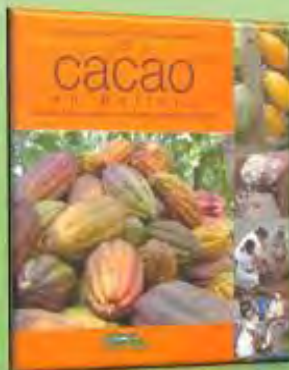
Sistema de información agropecuaria

Realización del Censo Nacional Agropecuario y su actualización continua, y un sistema integral de información y comunicación agropecuaria y forestal.



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado

Publicaciones CIPCA



Cartilla

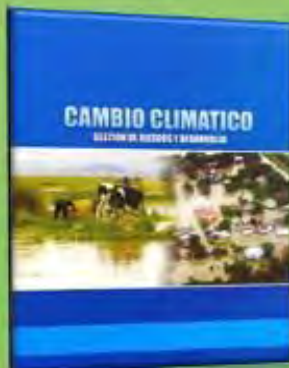
El Cacao en Bolivia. Una alternativa económica de base campesina indígena.
UAP CIPCA
2010



Manual para conocer la Ley Marco de Autonomías y Descentralización.
UAP CIPCA
2010



Memoria 2do. Congreso Nacional de Cacao en Bolivia.
UAP CIPCA
Miembro del Comité Nacional de Cacao de
2010



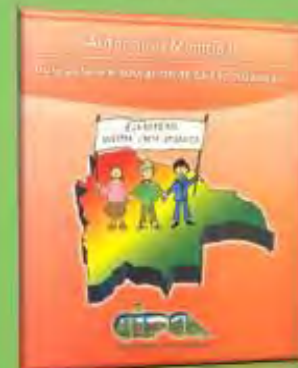
Cartilla

Cambio climático. Gestión de riesgos y desarrollo.
CIPCA
2010



Cartilla

Guía para elaborar Estatutos.
UAP CIPCA 2010



Cartilla

Guía para la elaboración de cartas orgánicas.
UAP CIPCA 2010



Cartilla

Cómo realizar nuestra incidencia política.
UAP CIPCA 2010